

CDCHT: UNA VISIÓN DE CONJUNTO

50 Centros, Laboratorios e Institutos de Investigación
190 Grupos de Investigación
1376 Proyectos de Investigación aprobados entre 1991 y 1996

El Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico es el organismo asesor del Consejo Universitario en todo lo relacionado con la política y el desarrollo de la investigación en la ULA, siendo el ente encargado de promover, coordinar, evaluar y difundir la investigación en los campos científico, humanístico, social y tecnológico, sin menoscabo de las funciones que en esta misma materia puedan corresponderle a otras instancias de la Universidad.

Así, el CDCHT trabaja en función de políticas centradas en tres grandes objetivos: Apoyar al investigador y a su generación de relevo, Fomentar la investigación en todas las unidades académicas de la ULA, vinculando la docencia con la investigación, y Vincular las investigaciones con las necesidades del país.

Estas políticas se desarrollan a través de los 11 programas que mantiene actualmente el CDCHT, de los cuales ocho se adelantan con recursos ordinarios



de la institución, y los tres restantes tienen como fuente de financiamiento el llamado Coeficiente Variable de Investigación, CVI. Los programas a saber son:

- Proyectos
- Promoción
- Difusión
- Seminarios
- Gerencia
- Taller y Mantenimiento
- Apoyo a Grupos (Z)
- Publicaciones
- Equipamiento Conjunto

Por su parte, los que dependen de los recursos extraordinarios otorgados a la universidad por su productividad científica, actividad de postgrado y permanencia en el Sistema de Promoción al Investigador (SPI), son: el Programa Estímulo al Investigador (PEI), el Programa Apoyo Directo a Grupos (ADG), y más reciente el Programa Proyectos Institucionales.

Proyectos de Investigación

El CDCHT evalúa y financia proyectos en las áreas de Ciencias Ambientales, Aplicadas, Biomédicas, de la Educación, Físicas y Matemáticas,

Humanísticas, Médicas Profesionales, Químicas, Sociales, y de Investigación y Desarrollo Tecnológico, pudiendo ser los proyectos de carácter individual o de grupo. Si son individuales incluye las categorías Individuales Independientes (B), Individual Novel (C), de Ascenso (D), Tesis Doctoral (Ed) Tesis de Maestría (Em), y Tesis de Pregrado (F), y, si son colectivos, hace referencia a los proyectos de Laboratorios, Centros e Institutos reconocidos por el Consejo Universitario (AA), y a los proyectos de Grupos (A).

Los proyectos individuales pueden ser presentados por investigadores activos y con capacidad probada de dirigir exitosamente proyectos de investigación (hasta 2 millones de bolívares), por investigadores noveles -instructores, candidatos a doctor- (hasta 1.800.000), por profesores universitarios que realizan trabajos de ascenso o equivalentes y estudiantes de doctorado que preparan una tesis (hasta 400.000), por alumnos de postgrado en alguna especialidad o maestría que preparan una tesis (hasta 300.000), y por alumnos de pregrado que realizan tesis (hasta 200.000).

En cuanto a los proyectos colectivos, los montos máximos de financiamiento son bolívares 10.000.000 para la categoría AA y 5.000.000 para la categoría A.

Financiamiento de Seminarios

Mediante este programa se estimula la formación científica y humanística de los investigadores, y se colabora con el proceso de divulgación y difusión de los resultados de las investigaciones. A través del Programa Seminarios se otorga ayuda financiera para la asistencia a congresos nacionales

e internacionales para presentar trabajos de investigación, para la asistencia de profesores a cursos cortos y de actualización de carácter nacional, que se encuentren enmarcados dentro de eventos científicos, y para la realización de eventos científicos organizados por unidades operativas de la ULA.

Taller y Mantenimiento

A través de este programa el CDCHT financia el mantenimiento y reparación de equipos de los laboratorios y centros de investigación. Igualmente apoya aquellas unidades que sirven a varios laboratorios y centros como el Museo Arqueológico, el Bioterio Ciencias, el Bioterio Medicina, el Laboratorio de Instrumentación Científica Ciencias, el Laboratorio de Instrumentación Científica Medicina, el Herbario de la Facultad de Farmacia (MERF), el Herbario de la Facultad de Ciencias Forestales (MER) (Santa Rosa, Jardín Botánico San Juan de Lagunillas (LERT), el Archivo Histórico Gobernación, y el Archivo Arquidiocesano

Ayuda Financiera para Publicaciones

Esta tiene cuatro modalidades:

a.- Financiamiento para cubrir gastos de publicación de artículos en revistas nacionales e internacionales.

b.- Financiamiento para cubrir gastos de edición de libros.

c.- Financiamiento para edición de publicaciones periódicas de la ULA.

d.- Financiamiento para cubrir gastos de publicación de ponencias, trabajos de ascenso, tesis de pregrado y postgrado, entre otros.

Promoción y Difusión de la Investigación

Este programa se basa en la promoción de la investigación científica, humanística y tecnológica de la ULA, y en la difusión de los resultados hacia la sociedad regional, nacional e internacional. De igual manera mantiene comunicación e intercambio de opiniones entre los investigadores, la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Actualmente el programa mantiene las siguientes modalidades:

*Boletines extraordinarios: El CDCHT informa a los investigadores

*Página "INVESTIGACIÓN" en el Diario Frontera

*Página "Promoción de la Investigación" en el Semanario Hoy Viernes

*La Columna del Investigador en el Diario Frontera

*Reportajes y artículos de prensa sobre las actividades de investigación en la ULA

*Trípticos sobre grupos de investigación

*Revista "INVESTIGACIÓN"

Programa Gerencia

A través de este programa se cubren los gastos de mantenimiento y funcionamiento del CDCHT. Incluye aspectos como el pago de personal a destajo, el suministro de materiales de oficina, el equipamiento de las mismas, los viáticos y pasajes del Coordinador General -cuando representa al CDCHT- y de los delegados de los núcleos Táchira y Trujillo cuando asisten a reuniones de las comisiones científica y humanística, los fletes de aduana y correo especial, y otros gastos no habituales como son los de

organización y realización de reuniones de Núcleo de CDCHTs y Equivalentes, etc.

Apoyo a Grupos (Programa Z)

Este programa trata de estimular a las unidades académicas (laboratorios, grupos, departamentos, etc.) para que sus profesores presenten proyectos de investigación al CDCHT. Para ello, de cada proyecto se otorga un 10% -del monto total aprobado- a la dependencia de adscripción del profesor responsable, y este monto es igualado por el CDCHT con otro 10%. Además, el responsable del proyecto puede incluir dentro del mismo hasta otro 10% para la unidad donde se va a realizar la investigación.

Equipamiento Conjunto

En el Programa de Equipamiento de Laboratorios cofinanciado entre el CDCHT y las Facultades y Núcleos, el CDCHT podrá cofinanciar hasta el 50% de cada solicitud, siendo el monto máximo a aportar -a cada facultad o núcleo- 5.000.000 de bolívares para 1996.

En este caso, los equipos adquiridos pertenecen al Laboratorio, Grupo o Unidad donde prestan servicios y para la cual fueron solicitados, siendo el responsable del uso y mantenimiento de los mismos el Jefe del laboratorio, grupo o unidad.

PROGRAMAS DERIVADOS **DEL COEFICIENTE** **VARIABLE DE** **INVESTIGACIÓN**

Programa Estímulo al Investigador

A través de este programa, el CDCHT premia bianualmente el rendimiento en investigación de los profesores ordinarios, jubilados y contratados de la ULA, y de los miembros del personal de apoyo que cuenten con el aval del coordinador del grupo, laboratorio, centro o instituto donde labore en la ULA. Dentro del programa existe un baremo de clasificación de los aspirantes a ingresar o permanecer en el PEI, el cual permite calcular el número de puntos correspondientes a cada aspirante.

El valor correspondiente a cada punto se calcula:

a.- Sumando los puntos obtenidos por todos los solicitantes a ingresar o permanecer en el programa (puntaje total).

b.- Dividiendo en monto del CVI asignado al PEI entre el puntaje total (Valor de cada punto).

c.- Multiplicando el puntaje obtenido por el valor de cada punto (Monto a asignar a cada solicitante).

Para ingresar al PEI el investigador debe acumular un mínimo de 10 puntos, de los cuales 4 deben ser obtenidos por publicaciones o equivalentes; y para mantenerse dentro del programa, se debe obtener al menos 4 puntos en publicaciones o equivalentes en el lapso entre convocatorias. Para la primera solicitud de ingreso al programa se consideran los recaudos correspondientes a los últimos cuatro años, y en las solicitudes de renovación, sólo se toma en cuenta la productividad y méritos alcanzados en el lapso entre convocatorias.

En cuanto a la evaluación de las credenciales presentadas por los profesores postulantes, esta será realizada por las Comisiones Científica y Humanística del CDCHT en reunión conjunta y simultánea. El monto dispuesto para este programa es de un 15% de los recursos extraordinarios de la ULA.

Apoyo Directo a Grupos

El programa de apoyo directo a unidades de investigación es un programa bianual del CDCHT que se nutre del 20% de los recursos que el CNU asigna anualmente a la ULA a través del CVI. Este premia a las unidades de Investigación proporcionalmente a sus logros obtenidos desde la última convocatoria, y en el caso de que se trate de la primera solicitud de la Unidad de Investigación, se toman en cuenta los méritos alcanzados en los últimos cinco años. Para entrar al programa debe alcanzarse un mínimo de doce puntos en publicaciones o equivalentes.

En cada convocatoria, cualquier unidad de investigación de la ULA puede optar a este premio de productividad, aun si no esta reconocida por alguna instancia académica o administrativa; sólo se requiere que la unidad demuestre que posee una productividad científica por encima del mínimo exigido. No se establece restricción en cuanto al número de miembros de la unidad ni a la posibilidad de que un investigador pertenezca a varias unidades simultáneamente. En este último caso el investigador decidirá la manera de distribuir su producción académica entre las diferentes solicitudes.

Para calcular el valor del punto se sigue el mismo procedimiento que para el PEI, y cada unidad premiada debe decidir si desea que se le abra un código de ejecución con esos fondos en el CDCHT, o, si prefiere que se le realice un traslado a la Facultad. El CDCHT otorga, además, una distinción en las áreas Científica, Humanística y Tecnológica a las unidades premiadas.

Proyectos Institucionales

Este programa todavía se encuentra en proceso de discusión y definición. Sin embargo, se prevé que abarque financiamiento para proyectos multidisciplinarios de gran envergadura, mantenimiento de equipos pesados, y financiamiento de revistas especializadas, entre otros.

**TODO ESTO CONFORMA LA
POLÍTICA DE FOMENTO A LA
INVESTIGACIÓN QUE
DESARROLLA LA ULA, A TRAVÉS
DEL CDCHT, PARA CONTRIBUIR
DE MANERA EFECTIVA AL
DESARROLLO DEL PAÍS**

